

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.649

Jueves 7 de Mayo de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1758112

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE PESCA EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL

(Extracto)

Por decreto supremo N° 115, de 21 de noviembre de 2019, de este Ministerio, oficialízase como integrantes titulares y suplentes del Consejo Nacional de Pesca, sector artesanal a los siguientes integrantes:

Para la macro zona constituida por las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Titular Gabriel Antonio Ramos López y suplente Sergio Jesús Lizana Valdenegro.

Para la macro zona constituida por las Regiones de Atacama y de Coquimbo, Titular Pascual Ramón Aguilera Sarmiento y suplente Carlos Ernesto Santander Farías.

Para la macro zona constituida por las Regiones de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena, titular Marco Antonio Ide Mayorga y suplente Juan René Santana Zúñiga.

Declárese vacante el cargo en representación de la macro zona constituida por las Regiones de Valparaíso a la Araucanía e Islas Oceánicas.

Los miembros del Consejo Nacional de Pesca, antes señalados, durarán cuatro años en sus cargos contados desde la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 21 de noviembre de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.